

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Paiporta

2026/01315 Anuncio del Ayuntamiento de Paiporta sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.

ANUNCIO

Esta Alcaldía, mediante Decreto de Alcaldía número 205/2026, de fecha 04/02/2026, de conformidad con lo que establece la Ley 35/1994, de 23 de diciembre y la Instrucción de 26 de enero de 1995, ha resuelto delegar en la Sra. Susana Moreno Ramón, la celebración de matrimonio civil entre V.J.C. y L.M.A.P., el día 27 de febrero de 2026, a las 12:00 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Paiporta (Expte. 2681337E).

Se hace público el presente acto de conformidad con lo que dispone el artículo 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Paiporta, 4 de febrero de 2026.—El alcalde, Vicent Císcar Chisbert.

